



Puerto  
Vallarta



UNIDOS POR LA  
TRANSFORMACIÓN

Regidores  
Sala B

6.17

## H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA PRESENTE:

El suscrito **LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, integrante de cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en ejercicio de las facultades que me confieren con fundamento a lo establecido por el artículo 41 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, En mi carácter de Presidente de La Comisión Edilicia de Ecología y Medio Ambiente, integrante del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021 – 2024, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito presentar a su distinguida consideración el siguiente exhorto:

### ANTECEDENTES

En nuestra ciudad, es notorio que el número personas en situación de vida en calle ha aumentado de manera exponencial, esto debido a distintas causas que sin duda se generan al no todos poder contar con las mismas garantías de los derechos, en Puerto Vallarta tenemos el gran reto para garantizar los derechos humanos de este grupo de población, Desde el enfoque de derechos humanos, lograr la transformación de las situaciones de vida de quienes viven y sobreviven en la calle, se requiere una adecuada coordinación de las instituciones de gobierno con todas y todos los actores de la sociedad civil.

Dentro de los puntos con mayor problemática de personas en situación de vida de calle, se encuentra la Zona del Río Cuale, un espacio donde se deberían fomentar actividades culturales, deportivas, comerciales e incluso de educación ambiental y que hoy en día está siendo refugio de personas en situación de calle en completo estado de vulnerabilidad al no contar con ninguna garantía de la integridad de quienes la habitan.



**Puerto  
Vallarta**  
CONSEJO MUNICIPAL 2021-2024



**UNIDOS** POR LA  
TRANSFORMACIÓN

**Regidores  
Sala B**

### PUNTO DE ACUERDO

Es por lo anterior expuesto que se hace un respetuoso exhorto al alcalde para dar prioridad a la atención y solución de la problemática, a partir de este planteamiento, y con base en sus atribuciones y funciones, gire instrucciones para que se revise de manera urgente este punto de la ciudad y se tomen acciones inmediatas para que a las personas que viven y sobreviven en la calle se les garanticen sus derechos humanos.

Una vez expuesto todo lo anterior lo propongo para su aprobación.

ATENTAMENTE  
PUERTO VALLARTA, JALISCO. A 31 DE ENERO DEL 2023



Regidor Luis Ernesto Munguía González  
Presidente de la Comisión de Medio Ambiente  
PUERTO VALLARTA, JAL